



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00024688- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por la Dirección de la Escuela de Graduados de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario cumplirá tareas administrativas en la referida Escuela;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas en la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de la Secretaría de Administración;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Dra. María Luisa Recalde;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo C) al señor Augusto Fernando Zabala (CUIL 20-44077275-8), estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir tareas administrativas en la Oficina de Comunicación de la Escuela de Graduados, desde el 02 de octubre de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024.

Art. 2°.- El Becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos ochenta mil ochocientos treinta (\$80.830).

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la Beca a la Dra. María Luisa Recalde.

Art. 4°.- Comuníquese, desde cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

